

23 de mayo de 2014

**Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género**  
Año 2013

**El número de víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares inscritas en el Registro<sup>1</sup> fue de 27.122 mujeres, un 6,9% menos que en 2012**

**La tasa de víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares inscritas en el Registro fue de 132,6 por cada 100.000 mujeres de 14 y más años**

**El número de víctimas de violencia doméstica con orden de protección o medidas cautelares inscritas en el Registro descendió un 3,3%**

La Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género ofrece información sobre víctimas y denunciados con medidas cautelares u órdenes de protección dictadas que han sido inscritas en el año de referencia en el *Registro central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica y de género*, cuya titularidad corresponde al Ministerio de Justicia.

No contempla el total de denuncias presentadas, sino las que han dado lugar a su inscripción como consecuencia de las medidas cautelares dictadas y tampoco muestra información sobre condenados con sentencia firme.

En 2013 se inscribieron en el Registro como víctimas de violencia de género y doméstica, 34.376 personas, un 6,2% menos que en 2012. De éstas, 31.612 fueron mujeres y 2.764 hombres.

---

<sup>1</sup> Registro Central para la protección de las víctimas de violencia doméstica y de género en el que se inscriben víctimas con orden de protección o medidas cautelares. Titularidad del Ministerio de Justicia

## Víctimas (con orden de protección o medidas cautelares) y personas denunciadas en violencia de género o violencia doméstica según sexo

Valores absolutos  
Año 2013

<b>Violencia de género</b>	
Total Víctimas (mujeres)	27.122
Total Personas Denunciadas (hombres)	27.017
<b>Violencia doméstica</b>	
Total Víctimas	7.060
Hombres	2.635
Mujeres	4.425
Total Personas denunciadas	5.037
Hombres	3.790
Mujeres	1.247
Total Personas denunciadas y víctimas a la vez	194
Hombres	129
Mujeres	65

Nota: Resultados referidos a asuntos (con órdenes de protección o medidas cautelares dictadas) inscritos en el Registro a lo largo de 2013.

Fuente: Explotación estadística del Registro central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica y de género.

## Violencia de género

Se entiende por violencia de género todo acto de violencia física o psicológica (incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad) que se ejerza contra una mujer por parte del hombre que sea o haya sido su cónyuge o esté o haya estado ligado a ella por una relación similar de afectividad aún sin convivencia.

## Víctimas de violencia de género

En 2013 se registraron 27.122 mujeres víctimas de violencia de género correspondientes a los asuntos en los que se habían dictado medidas cautelares u órdenes de protección, lo que supuso un descenso del 6,9% respecto al año anterior.

Por edad, casi la mitad de las víctimas de violencia de género (el 49,9%) tenían entre 25 y 39 años, una cifra similar a la registrada en 2012. La edad media de las víctimas fue de 36,2 años.

## Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares por grupos de edad

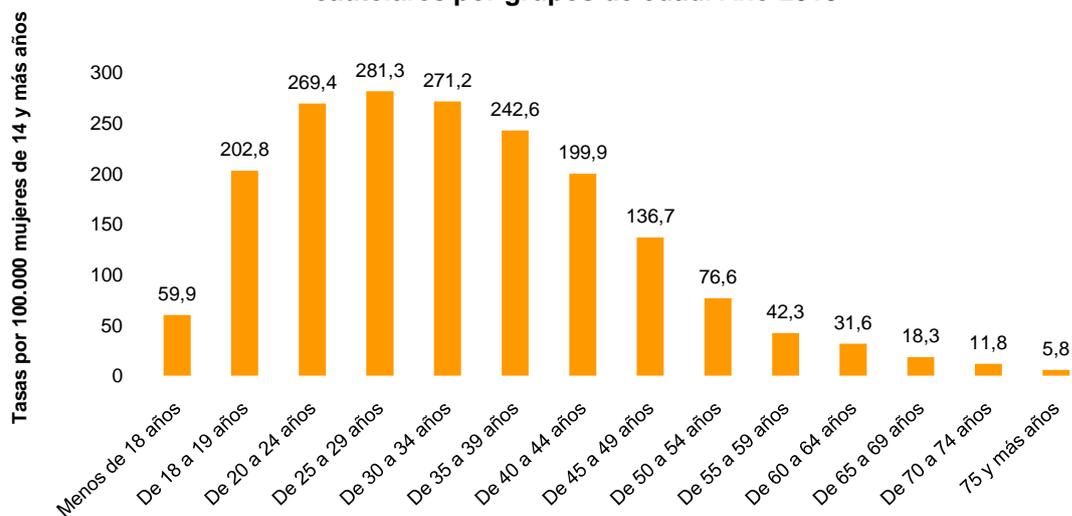
Valores absolutos.

Año 2013

	Número de víctimas
<b>TOTAL</b>	<b>27.122</b>
Menos de 18 años	499
De 18 a 19 años	856
De 20 a 24 años	3.186
De 25 a 29 años	3.960
De 30 a 34 años	4.780
De 35 a 39 años	4.799
De 40 a 44 años	3.774
De 45 a 49 años	2.495
De 50 a 54 años	1.272
De 55 a 59 años	610
De 60 a 64 años	406
De 65 a 69 años	221
De 70 a 74 años	112
75 y más años	152

La tasa de víctimas en relación con la población total de mujeres, alcanzó su máximo en el tramo de edad de 25 a 29 años (281,3 víctimas por cada 100.000 mujeres de 14 y más años), seguido del intervalo entre 30 y 34 años (271,2) y del intervalo entre 20 y 24 años (269,4).

### Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares por grupos de edad. Año 2013



Tasas calculadas sobre la población de mujeres de 14 y más años a partir de las cifras de población provisionales a 1 de julio de 2013

Atendiendo al lugar de nacimiento, dos de cada tres víctimas de violencia de género habían nacido en España (el 67,0% del total).

## Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares por lugar de nacimiento

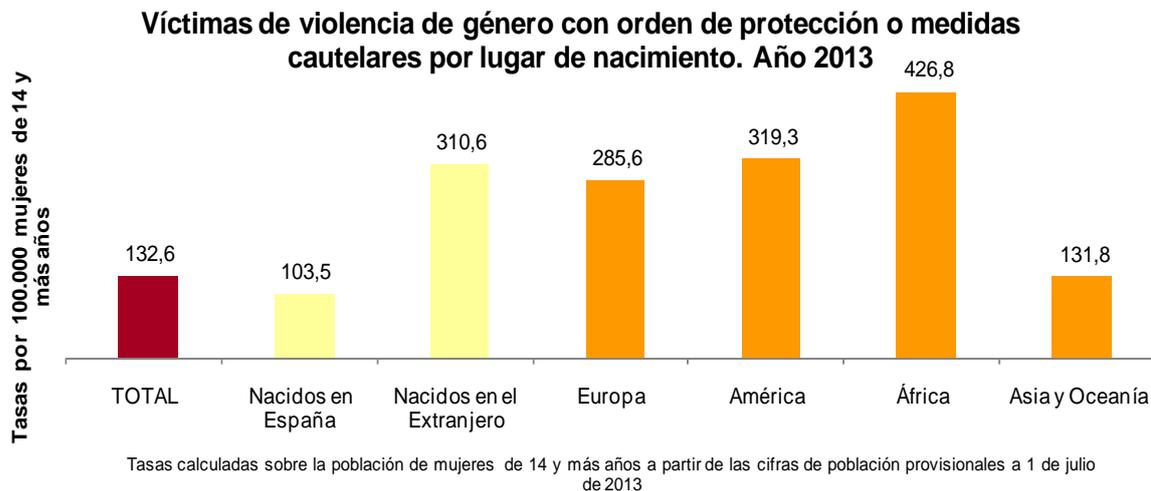
Valores absolutos.

Año 2013

	Número de víctimas
TOTAL	27.122
Nacidos en España	18.175
Nacidos en el Extranjero	8.947
Europa	3.181
América	4.001
África	1.574
Asia y Oceanía	191

La tasa de víctimas por cada 100.000 mujeres de 14 y más años, fue tres veces superior en las nacidas en el extranjero (310,6) que en las nacidas en España (103,5).

Dentro de las víctimas nacidas en el extranjero, las de África y América presentaron las tasas más elevadas, mientras que las de Asia y Oceanía registraron las más bajas.



Por comunidades autónomas, las que tuvieron un mayor número de víctimas inscritas por violencia de género en el año 2013 fueron Andalucía (6.800), Comunitat Valenciana (3.857) y Comunidad de Madrid (3.036).

## **Victimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares por comunidades y ciudades autónomas en las que se ha inscrito el asunto**

Valores absolutos.

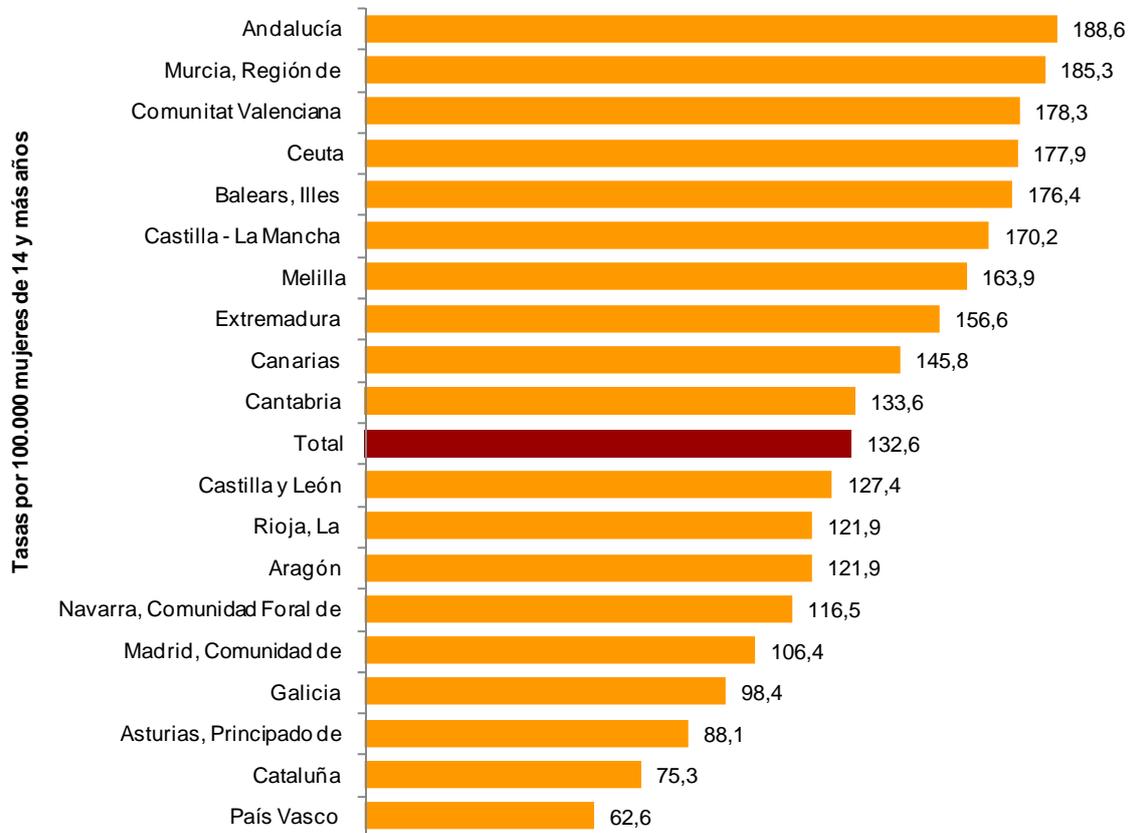
Año 2013

<b>TOTAL</b>	<b>27.122</b>
Andalucía	6.800
Comunitat Valenciana	3.857
Madrid, Comunidad de	3.036
Cataluña	2.444
Castilla-La Mancha	1.510
Castilla y León	1.437
Canarias	1.341
Galicia	1.253
Murcia, Región de	1.131
Balears, Illes	844
Extremadura	753
Aragón	713
País Vasco	610
Asturias, Principado de	441
Cantabria	353
Navarra, Comunidad Foral de	320
Rioja, La	168
Ceuta	59
Melilla	52

En términos relativos, Andalucía (188,6 víctimas por cada 100.000 mujeres de 14 y más años), Región de Murcia (185,3) y Comunitat Valenciana (178,3) presentaron las tasas más altas.

Por el contrario, País Vasco (62,6) y Cataluña (75,3) fueron las comunidades con menores tasas de víctimas.

**Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares por comunidades y ciudades autónomas en las que se ha inscrito el asunto. Año 2013**



Tasas calculadas sobre la población de mujeres de 14 y más años a partir de las cifras de población provisionales a 1 de julio de 2013

**Denunciados por violencia de género**

Un total de 27.017 hombres fueron registrados como denunciados por violencia de género en los asuntos con orden de protección o medidas cautelares dictadas inscritos en el Registro a lo largo de 2013, lo que representó un 7,0% menos que en el año anterior.

La mitad de los denunciados (50,1%) se concentraron en las edades de 30 a 44 años. La edad media de los denunciados fue de 39,2 años.

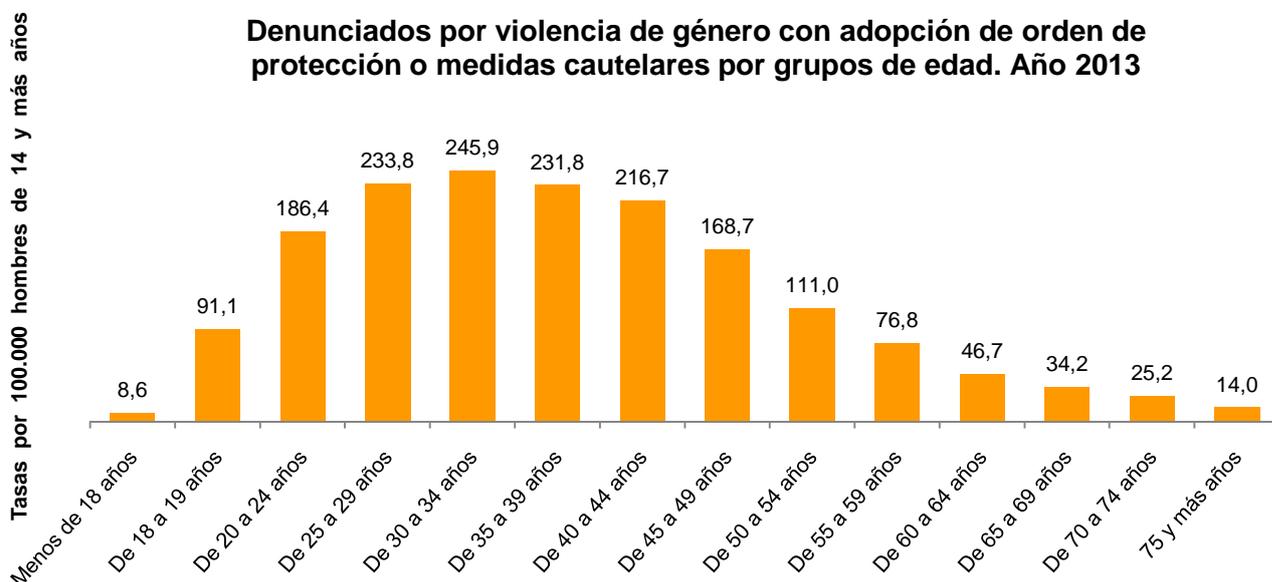
En términos relativos (tasas por cada 100.000 hombres de 14 y más años), el tramo de edad de 30 a 34 años (245,9 denunciados por cada 100.000 hombres de 14 y más años), alcanzó el máximo, seguido del intervalo entre 25 y 29 años (233,8) y del intervalo entre 35 y 39 años (231,8).

## Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares según grupos de edad

Valores absolutos.

Año 2013

	Número de denunciados
<b>TOTAL</b>	<b>27.017</b>
Menos de 18 años	76
De 18 a 19 años	409
De 20 a 24 años	2.282
De 25 a 29 años	3.309
De 30 a 34 años	4.445
De 35 a 39 años	4.816
De 40 a 44 años	4.267
De 45 a 49 años	3.130
De 50 a 54 años	1.831
De 55 a 59 años	1.072
De 60 a 64 años	567
De 65 a 69 años	374
De 70 a 74 años	205
75 y más años	234



Tasas calculadas sobre la población de hombres de 14 y más años a partir de las cifras de población provisionales a 1 de julio de 2013

Por lugar de nacimiento, dos de cada tres denunciados (el 68,3% del total) habían nacido en España.

## Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares según lugar de nacimiento

Valores absolutos.

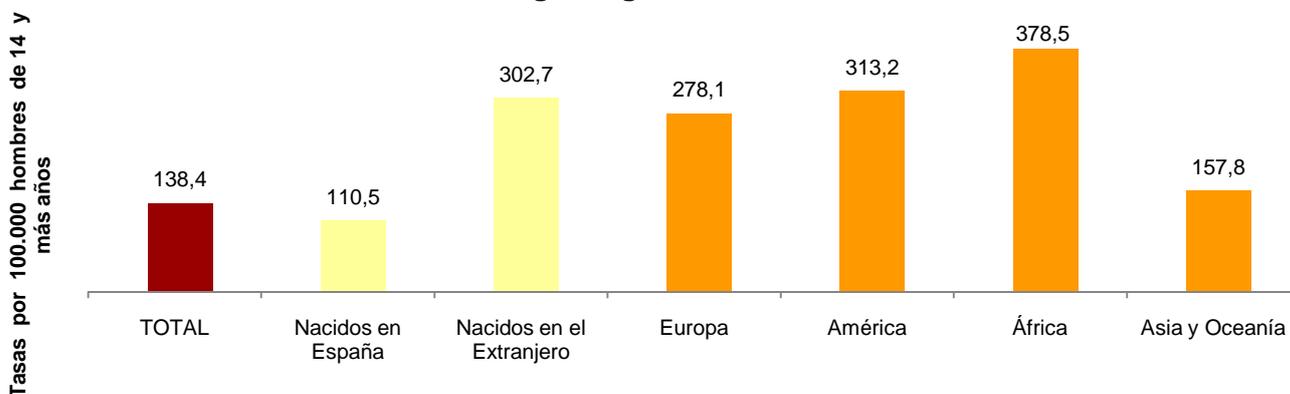
Año 2013

	Número de denunciados
TOTAL	27.017
Nacidos en España	18.447
Nacidos en el Extranjero	8.570
Europa	3.098
América	3.017
África	2.168
Asia y Oceanía	287

La tasa de denunciados por cada 100.000 hombres de 14 y más años, fue superior en los nacidos en el extranjero (302,7) que en los nacidos en España (110,5).

Dentro de los nacidos en el extranjero, las tasas más elevadas de denunciados correspondieron a los nacidos en África y América. Las más bajas se dieron entre los nacidos en Asia y Oceanía.

### Denunciados por violencia de género con orden de protección o medidas cautelares según lugar de nacimiento. Año 2013

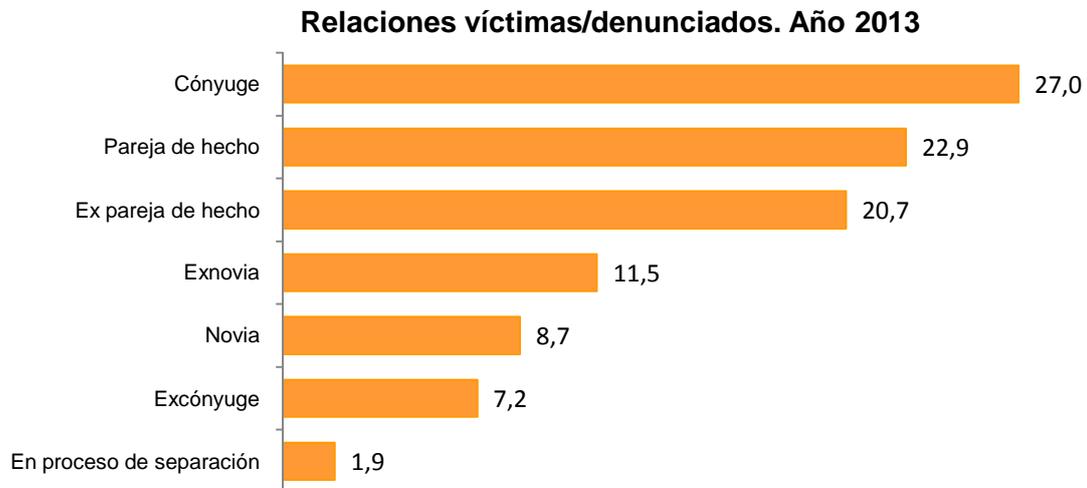


Tasas calculadas sobre la población de hombres de 14 y más años a partir de las cifras de población provisionales a 1 de julio de 2013

### Relaciones víctimas/denunciados

Atendiendo al tipo de relación existente entre la víctima y el denunciado, en el 27,0% de los casos la víctima y el denunciado eran cónyuges y en el 7,2% excónyuges.

Por su parte, el 22,9% mantenían una relación de pareja de hecho y el 20,7% eran ex pareja de hecho.



En siete de cada 10 parejas (70,6%) el denunciado tenía entre 25 y 49 años y la víctima entre 20 y 49 años.

Según el lugar de nacimiento, en el 58,3% de las parejas los dos habían nacido en España, en el 7,8% en América y en el 6,4% en otros países de la Unión Europea.

## Infracciones penales

En 2013 se registraron 31.375 infracciones penales<sup>2</sup> imputadas a los denunciados de asuntos de violencia de género inscritos ese año, un 6,9% menos que en 2012. El número medio de infracciones penales por denunciado fue de 1,2, el mismo que en el año anterior.

Del total de infracciones penales imputadas se contabilizaron 28.824 delitos y 2.551 faltas. Los delitos más frecuentes fueron los relativos a *Lesiones* (56,7% de los delitos), *Amenazas* (19,6%) y *Torturas y otros delitos contra la integridad moral* (14,5%).

## Medidas cautelares

El total de medidas cautelares dictadas<sup>3</sup> e inscritas en el Registro en asuntos de violencia de género durante 2013 fue de 82.805, un 7,6% menos que el año anterior.

Atendiendo a la naturaleza de las medidas, el 75,4% fueron de carácter penal y el 24,6% de carácter civil.

Las medidas cautelares penales más frecuentes fueron la *prohibición de aproximarse a determinadas personas* (35,1% del total de medidas penales), la *prohibición de comunicarse con determinadas personas* (33,0%) y la *libertad provisional* (15,3%).

Entre las medidas cautelares civiles, las más frecuentes fueron la *determinación del régimen de custodia* (26,2% del total de medidas civiles), la *determinación del régimen de prestación de alimentos* (26,1%) y la *determinación del régimen de visitas* (24,3%).

<sup>2</sup>A cada denunciado se le puede imputar más de una infracción penal.

<sup>3</sup>En cada asunto se pueden dictar varias medidas cautelares.

## Violencia doméstica

Se entiende por violencia doméstica todo acto de violencia física o psicológica ejercido tanto por un hombre como por una mujer, sobre cualquiera de las personas enumeradas en el artículo 173.2 del Código Penal (descendientes, ascendientes, cónyuges, hermanos, etc.) a excepción de los casos específicos de violencia de género.

### Víctimas de violencia doméstica

En 2013 se registraron 7.060 víctimas en asuntos de violencia doméstica con orden de protección o medidas cautelares, un 3,3% menos que en el año anterior. De ellas, el 62,7% fueron mujeres y el 37,3% hombres. Además, un total de 194 personas figuraron como denunciadas y víctimas a la vez.

Al igual que el año anterior, el número total de víctimas de violencia doméstica fue mayor que el de personas denunciadas, con una relación de 1,4 víctimas por cada persona denunciada.

A diferencia de la violencia de género, la violencia doméstica afectó de manera más uniforme a todas las edades, destacando la mayor incidencia en el grupo de edad de menos de 18 años (17,1% del total). La edad media de las víctimas fue de 43,4 años.

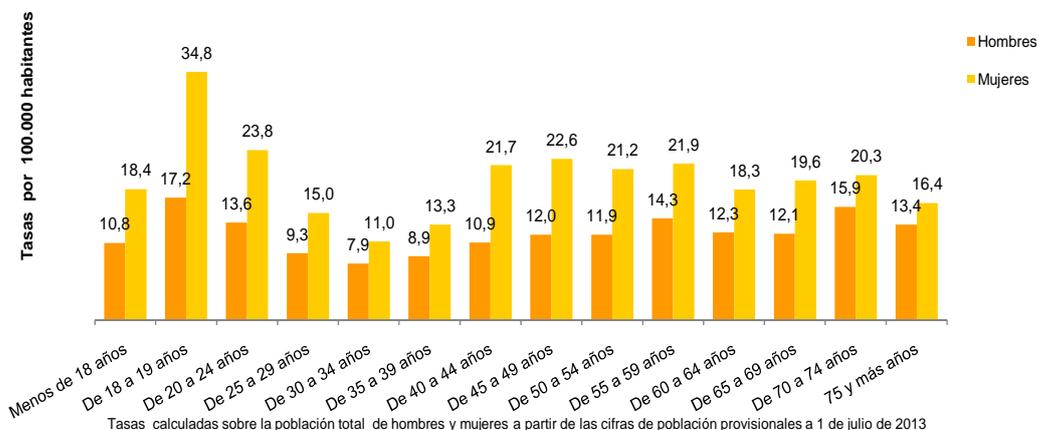
En términos relativos se observa que los asuntos de violencia doméstica fueron más frecuentes entre las mujeres de 18 a 19 años (34,8 por 100.000 mujeres de ese grupo de edad).

### Víctimas de violencia doméstica con orden de protección o medidas cautelares por sexo y grupos de edad

Valores absolutos  
Año 2013

	Total	Hombres	Mujeres
<b>TOTAL</b>	<b>7.060</b>	<b>2.635</b>	<b>4.425</b>
Menos de 18 años	1.209	465	744
De 18 a 19 años	224	77	147
De 20 a 24 años	449	167	282
De 25 a 29 años	343	132	211
De 30 a 34 años	337	143	194
De 35 a 39 años	449	185	264
De 40 a 44 años	624	214	410
De 45 a 49 años	635	222	413
De 50 a 54 años	549	197	352
De 55 a 59 años	515	199	316
De 60 a 64 años	384	149	235
De 65 a 69 años	368	132	236
De 70 a 74 años	322	129	193
75 y más años	652	224	428

## Víctimas de violencia doméstica con orden de protección o medidas cautelares por sexo y grupos de edad. Año 2013



El 84,9% de las mujeres víctimas de violencia doméstica y el 86,8% de los hombres eran nacidos en España.

Sin embargo, en términos relativos (tasas por 100.000 habitantes) los asuntos de violencia doméstica fueron más frecuentes entre las mujeres extranjeras (21,9), que entre las españolas (18,2).

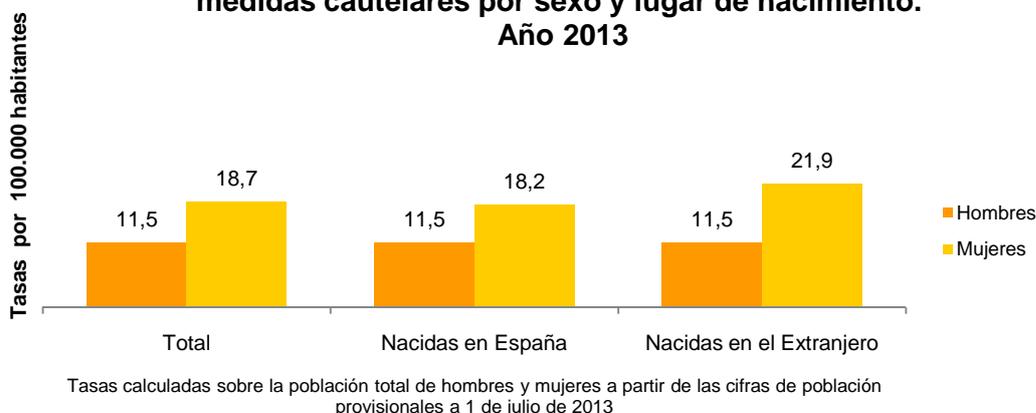
En el caso de las víctimas masculinas, los nacidos en el extranjero presentaron la misma tasa que los nacidos en España (11,5). Las tasas más elevadas de víctimas fueron las de América en el caso de los hombres y las de África en las mujeres.

## Víctimas de violencia doméstica con orden de protección o medidas cautelares según sexo y lugar de nacimiento

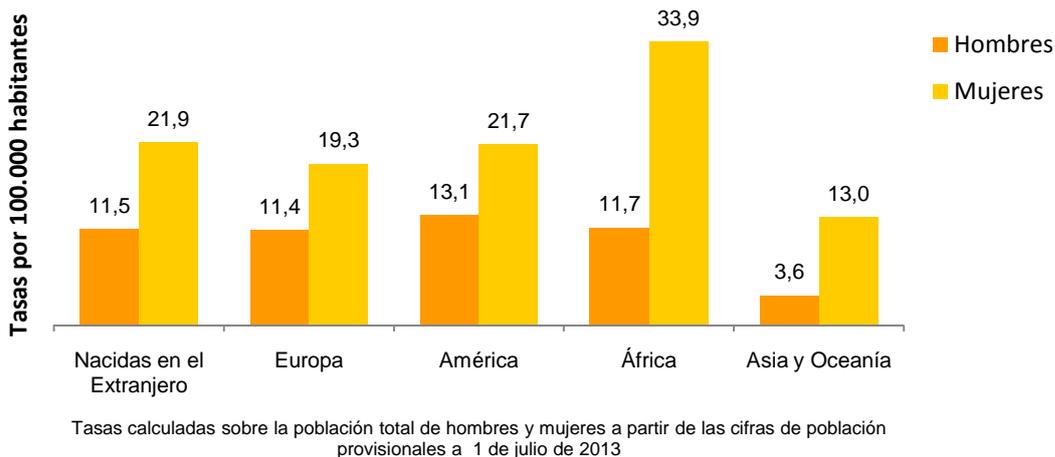
Valores absolutos  
Año 2013

	Hombres	Mujeres
TOTAL	2.635	4.425
Nacidos en España	2.288	3.756
Nacidos en el Extranjero	347	669
Europa	134	227
América	135	285
África	71	135
Asia y Oceanía	7	22

**Víctimas de violencia doméstica con orden de protección o medidas cautelares por sexo y lugar de nacimiento. Año 2013**



**Víctimas de violencia doméstica nacidas en el extranjero con orden de protección o medidas cautelares por sexo y lugar de nacimiento. Año 2013**



**Tasas por comunidades autónomas**

Las mayores tasas de víctimas (por cada 100.000 habitantes) inscritas de violencia doméstica en el caso de los hombres se registraron en la ciudad autónoma de Melilla (16,4), Comunitat Valenciana (15,1) y Andalucía (15,1).

Por el contrario, la ciudad autónoma de Ceuta (2,3), Aragón (7,7) y Comunidad de Madrid (7,9) presentaron las menores tasas.

En el caso de las mujeres, las mayores tasas se dieron en La Rioja (25,1), la ciudad autónoma de Melilla (24,6) y Extremadura (24,3).

Por su parte, las menores tasas se registraron en la ciudad autónoma de Ceuta (9,7), Comunidad de Madrid (13,1) y Cataluña (13,5).

## Víctimas de violencia doméstica con orden de protección o medidas cautelares según sexo, por comunidades y ciudades autónomas en las que se ha inscrito el asunto

Tasas por cada 100.000 habitantes

Año 2013

	Víctimas <sup>1</sup>		
	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL	15,1	11,5	18,7
Melilla	20,4	16,4	24,6
Comunitat Valenciana	19,6	15,1	24,1
Andalucía	19,6	15,1	24,0
Rioja, La	19,3	13,4	25,1
Extremadura	19,1	13,9	24,3
Asturias, Principado de	17,8	11,8	23,3
Castilla y León	17,6	13,8	21,3
Castilla-La Mancha	16,8	12,0	21,7
Cantabria	16,3	14,9	17,6
Galicia	15,0	11,6	18,2
Canarias	14,4	9,2	19,6
Navarra, Comunidad Foral de	14,3	10,8	17,8
Murcia, Región de	14,3	10,9	17,7
Baleares, Illes	12,7	8,4	17,1
País Vasco	12,4	10,8	14,0
Cataluña	11,0	8,5	13,5
Aragón	10,7	7,7	13,7
Madrid, Comunidad de	10,6	7,9	13,1
Ceuta	5,9	2,3	9,7

<sup>1</sup> Tasas calculadas sobre la población total de hombres y mujeres a partir de las cifras de población provisionales a 1 de julio de 2013

## Personas denunciadas por violencia doméstica

En 2013 se registraron 5.037 personas denunciadas en asuntos de violencia doméstica, un 6,7% menos que en el año anterior. De ellas, el 75,2% fueron hombres y el 24,8% mujeres.

Por edad, nueve de cada 10 personas denunciadas tenían menos de 50 años. La edad media de los denunciados fue de 35,5 años.

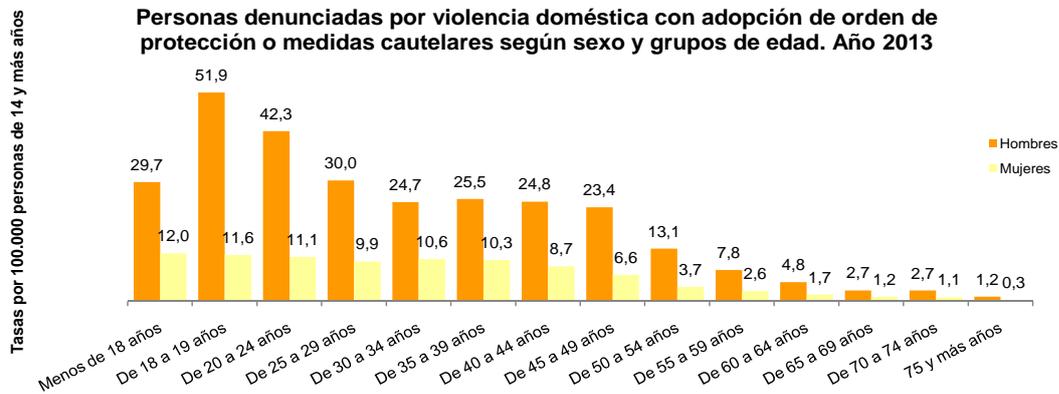
Analizando las tasas por cada 100.000 personas, se observa que el mayor número de personas denunciadas se concentró en las edades inferiores a 24 años, tanto para los hombres como para las mujeres.

## Personas denunciadas por violencia doméstica con adopción de orden de protección o medidas cautelares según sexo y grupos de edad

Valores absolutos

Año 2013

	Total	Hombres	Mujeres
<b>TOTAL</b>	<b>5.037</b>	<b>3.790</b>	<b>1.247</b>
Menos de 18 años	362	262	100
De 18 a 19 años	282	233	49
De 20 a 24 años	649	518	131
De 25 a 29 años	565	425	140
De 30 a 34 años	632	446	186
De 35 a 39 años	733	529	204
De 40 a 44 años	653	488	165
De 45 a 49 años	555	434	121
De 50 a 54 años	277	216	61
De 55 a 59 años	146	109	37
De 60 a 64 años	80	58	22
De 65 a 69 años	44	30	14
De 70 a 74 años	32	22	10
75 y más años	27	20	7



Tasas calculadas sobre la población total de hombres y mujeres de 14 y más años a partir de las cifras de población provisionales a 1 de julio de 2013

Por lugar de nacimiento, el 73,0% de las mujeres y el 84,3% de los hombres denunciados en casos de violencia doméstica habían nacido en España.

## Personas denunciadas por violencia doméstica con adopción de orden de protección o medidas cautelares según sexo y lugar de nacimiento

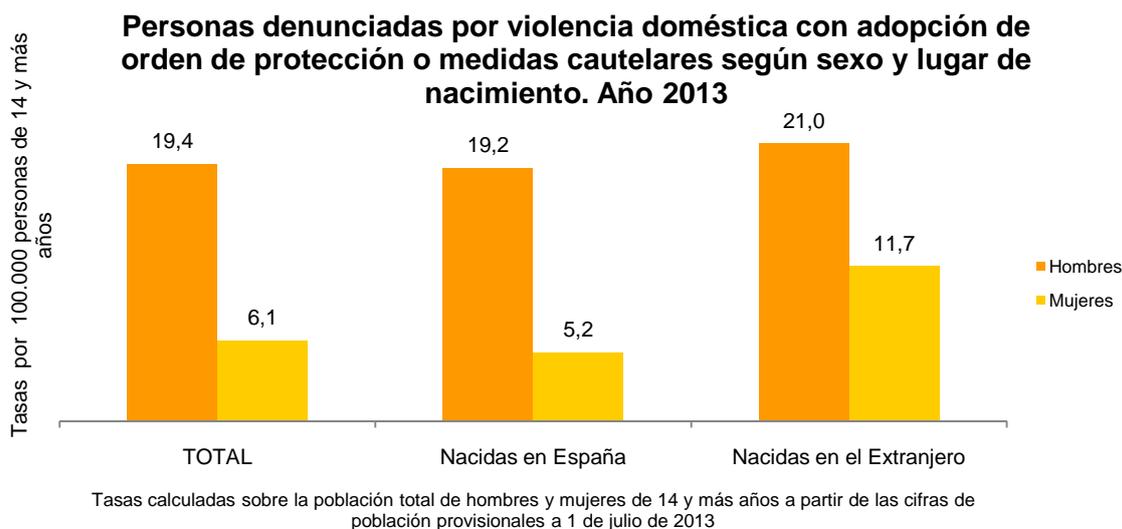
Valores absolutos  
Año 2013

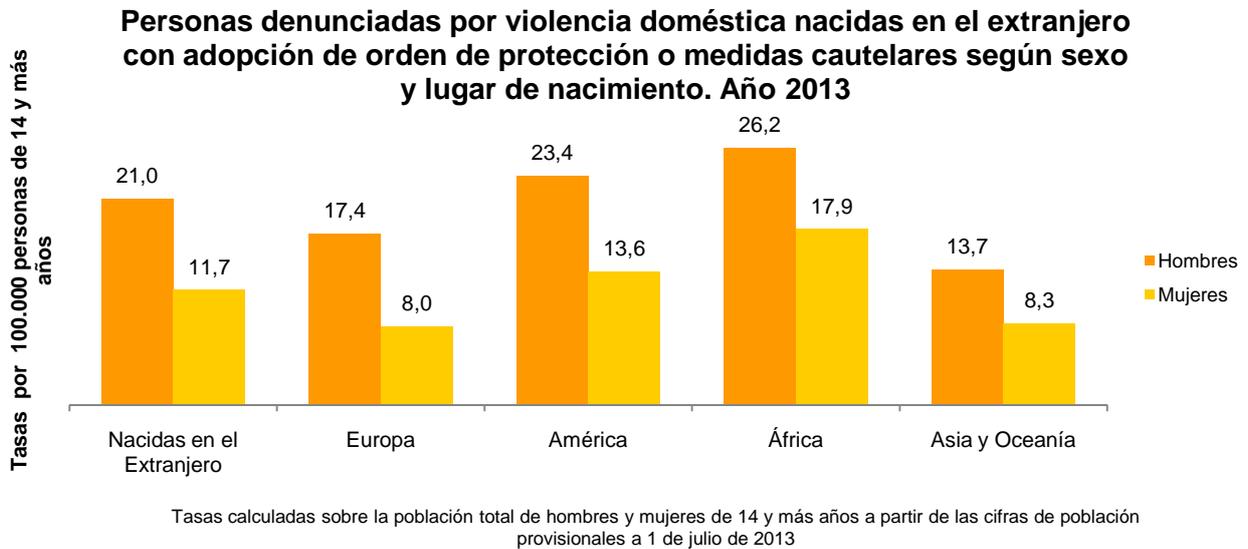
	Hombres	Mujeres
TOTAL	3.790	1.247
Nacidos en España	3.196	910
Nacidos en el Extranjero	594	337
Europa	194	89
América	225	170
África	150	66
Asia y Oceanía	25	12

Si se observa la tasa por cada 100.000 personas de 14 y más años, la de las mujeres nacidas en el extranjero (11,7) fue más del doble que la de las denunciadas nacidas en España (5,2).

En el caso de los hombres, la tasa para los nacidos en el extranjero (21,0) fue superior a la de los nacidos en España (19,2).

Las tasas más elevadas de personas denunciadas fueron las de África, tanto en el caso de hombres (26,2), como de mujeres (17,9).





## Relaciones víctimas/denunciados

Atendiendo al tipo de relación existente entre la víctima y el denunciado, en el 29,0% de los casos la víctima fue la madre de la persona denunciada, en el 22,8% de los casos las víctimas fueron los hijos y en el 12,3% de los casos la víctima fue el padre.

Según el lugar de nacimiento, en el 79,8% de los casos tanto la víctima como el denunciado habían nacido en España. En el 4,2% habían nacido en América y en el 2,5% en países del resto de la UE.

## Infracciones penales

El número de infracciones penales<sup>4</sup> imputadas a las personas denunciadas por violencia doméstica se elevó a 5.923 en el año 2013, un 6,4% menos que en el año anterior.

El número de infracciones penales por persona denunciada fue de 1,2.

Del total de infracciones penales, 5.145 fueron delitos y 778 faltas.

Los delitos más frecuentes fueron los relativos a *Lesiones* (49,7% de los delitos), *Amenazas* (23,0%) y *Torturas y otros delitos contra la integridad moral* (14,2%).

## Medidas cautelares

Durante el año 2013 se dictaron 11.041 medidas cautelares<sup>5</sup> en los asuntos de violencia doméstica inscritos, lo que supuso un descenso del 5,9% respecto al año anterior. El 76,0% de estas medidas recayeron sobre hombres y el 24,0% sobre mujeres.

<sup>4</sup>A cada persona denunciada se puede imputar más de una infracción penal.

<sup>5</sup> En cada asunto se pueden dictar varias medidas cautelares.

Atendiendo a la naturaleza de las medidas, el 96,1% fueron *medidas cautelares penales* y el 3,9% *medidas cautelares civiles*.

Las medidas cautelares penales más frecuentes fueron la prohibición de aproximarse a determinadas personas (35,4% del total de penales), la prohibición de comunicarse con determinadas personas (28,4%) y la de libertad provisional (15,5%).

Por su parte, las medidas cautelares civiles más frecuentes fueron la determinación del régimen de custodia (28,9% del total de civiles), la determinación del régimen de visitas (16,4%) y la determinación del régimen de prestación de alimentos (15,0%).

## Nota metodológica

La **Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género 2013** se elabora a partir de la información existente en el Registro central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica y de género, cuya titularidad corresponde al Ministerio de Justicia. La explotación estadística de este Registro ha sido realizada por el INE en virtud del acuerdo de colaboración suscrito entre ambas instituciones el 3 de julio de 2007.

En el Registro central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica y de género se anotan las medidas cautelares y órdenes de protección relativas a asuntos de violencia doméstica o violencia de género, así como los datos correspondientes a penas y medidas de seguridad impuestas en sentencia firme y no firme por delito o falta.

Desde un punto de vista conceptual, el enfoque de esta estadística está orientado al **estudio de la fase de instrucción del proceso penal (procedimientos incoados)** y está referida a los **asuntos con medidas cautelares dictadas**, por lo que ofrece información sobre víctimas y denunciados con medidas cautelares u órdenes de protección, y no sobre condenados, sentencias o medidas de seguridad impuestas en sentencia firme. La información proporcionada no contempla tampoco el total de denuncias presentadas sino sólo las que han dado lugar a su inscripción en el Registro como consecuencia de las medidas cautelares dictadas.

La investigación se centra en el estudio de los asuntos **inscritos en el Registro a lo largo del período de referencia** de la información. La información proporcionada se deriva, pues, de los procedimientos incoados que, como consecuencia de las medidas cautelares dictadas, han sido inscritos en 2013 en el Registro.

El objetivo de esta estadística es conocer el número de víctimas con medidas cautelares u orden de protección y de personas denunciadas en los asuntos inscritos en el Registro a lo largo del año de referencia, estudiar sus principales características sociodemográficas (sexo, edad, lugar de nacimiento, tipo de relación) y proporcionar información detallada sobre medidas cautelares dictadas e infracciones penales imputadas.

---

Más información en INEbase – [www.ine.es](http://www.ine.es) Todas las notas de prensa en: [www.ine.es/prensa/prensa.htm](http://www.ine.es/prensa/prensa.htm)

Gabinete de prensa: Teléfonos: 91 583 93 63 / 94 08 – Fax: 91 583 90 87 - [gprensa@ine.es](mailto:gprensa@ine.es)

Área de información: Teléfono: 91 583 91 00 – Fax: 91 583 91 58 – [www.ine.es/infoine](http://www.ine.es/infoine)

---